RESOLUCIÓN No. 111
(23 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL No. ESAL 003 DE 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, El Instituto Municipal de recreación y deporte de Chía, a través de la Su dirección Administrativa y Financiera elaboró los Estudios y Documentos Previos, el Análisis del Sector; y a través de la Oficina Jurídica y de Contratación se elaboró la Invitación Pública, y surtió las etapas de publicación como actuaciones necesarias dentro del proceso de selección adelantad bajo la modalidad de Contratación Régimen Especial ESAL 003 2026, cuyo objeto es la **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CON FINES RECREATIVOS, COMUNITARIOS Y COMPETITIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES, JUEGOS INTERCOLEGIADOS, JUEGOS INTERADMINISTRATIVOS, JUEGOS DEL MAGISTERIO, LOS JUEGOS COMUNALES, LA COPA NAVIDAD DE FÚTBOL DE SALÓN, LA CARRERA ATLÉTICA Y CICLISTA MERCEDES DE CALAHORRA, LA COPA NAVIDAD DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, FESTIVALES DEPORTIVOS Y DEMÁS EVENTOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA "**, los cuales fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10204945&isFromPublicArea=True&isModal=False garantizando la publicidad y transparencia del proceso y dando la oportunidad a los proponentes de presentar las observaciones pertinentes.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de: **TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($312.000.000). M/CTE a monto agotable.** Discriminados de la siguiente manera:

- ✓ **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE** en aportes del IMRD de Chía Cundinamarca, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del convenio, con cargo al de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. **2026000338** de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE**, expedido el día 25 de marzo de 2026 Con fuentes 1514 RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN, 1257 ESC. RASA PRO –DEPORTE Y RECREACIÓN FOMENTO ESTIMULO y rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales expedido por la oficina de planeación del IMRD CHIA.

- ✓ **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE** aportes de la ESAL para su ejecución a título de contrapartida,

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1680 de 2021 los Estudios Previos, el Anexo Complementario a la Invitación Pública y los documentos relacionados, fueron publicados el 14 de abril de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las observaciones que consideren.

Que, durante el término de publicación, NO se recibieron observaciones.

Que, de conformidad con el cronograma establecido dentro de la invitación pública correspondiente, el día diecisiete (17) de abril de 2026 a las 05:00 p.m. se llevó a cabo la presentación de ofertas, la cual se presentó única oferta:

PROPONENTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	APORTE DE LA ESAL
UNICO	FUNDACIÓN DE ARBITROS ASOCIADOS DE CUNDINAMARCA	NIT 900.503.320-6	$12.000.000

Que, el día veintiuno (21) de abril de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar y se dejó constancia que la única oferta presentada, en el cual requiere al proponente en los aspectos jurídicos otorgándole tiempo de traslado para subsanar.

Que el proponente subsana dentro del plazo establecido y, en consecuencia, la entidad procede a publicar el día veintitrés de abril de 2026, el informe de evaluación definitivo con el cual el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a la FUNDACION DE ARBITROS ASOCIADOS DE CUNDINAMARCA.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el proceso competitivo No. ESAL 003 de 2026 cuyo objeto corresponde con AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CON FINES RECREATIVOS, COMUNITARIOS Y COMPETITIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES, JUEGOS INTERCOLEGIADOS, JUEGOS INTERADMINISTRATIVOS, JUEGOS DEL MAGISTERIO, LOS JUEGOS COMUNALES, LA COPA NAVIDAD DE FÚTBOL DE SALÓN, LA CARRERA ATLÉTICA Y CICLISTA MERCEDES DE CALAHORRA, LA COPA NAVIDAD DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, FESTIVALES DEPORTIVOS Y DEMÁS EVENTOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA al proponente **FUNDACION DE ARBITROS ASOCIADOS DE CUNDINAMARCA FUNDEASCUN**, identificado mediante **NIT. 900.503.320-6**, y representado legalmente por **JUAN CARLOS SALGADO RODRIGUEZ**, identificado con número de **C.C. No. 11.348.400** de Zipaquirá hasta por la suma de **TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($312.000.000). M/CTE** Discriminados de la siguiente manera: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE** en aportes del IMRD de Chía Cundinamarca, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del convenio, con cargo al de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. **2026000338** de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE**, expedido el día 25 de marzo de 2026 Con fuentes 1514 RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN, 1257 ESC. RASA PRO –DEPORTE Y RECREACIÓN FOMENTO ESTIMULO y rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales expedido por la oficina de planeación del IMRD CHIA. Y **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE** aportes de la ESAL para su ejecución a título de contrapartida.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y se entiende notificada al momento de su publicación en portal único de contratación Pública SECOP II.

Dada en el municipio Chía, Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ALEXANDER GOMEZ OYUELA
Director General del IMRD de chica

Proyectó: Yaninalexa Cuadros Peña – Abogada Contratista Oficina Jurídica y de contratación
Revisó: Dr. Cesar Julián González Mariño– Jefe de la Oficina Jurídica y de contratación
Archivar expediente: Resoluciones 2026